

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para dar cumplimiento a la Sentencia 312/2009 del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz) de fecha 18 de mayo de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo serán del día 1 de enero de 2009.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 19 de mayo de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

| Código | Denominación | Núm | A d s | Modo Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES |        |                                           |           | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO |     |            |           | Localidad Otras Características |
|--------|--------------|-----|-------|-------------|-----------|----------------------------|--------|-------------------------------------------|-----------|------------------------------|-----|------------|-----------|---------------------------------|
|        |              |     |       |             |           | Grupo                      | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C.E. | C. Específico RFIDP          | Exp | Titulación | Formación |                                 |

CENTRO DIRECTIVO: U.T. CUENCA ATL. (CÁDIZ)

CENTRO DESTINO: CUENCA "GUADALETE/BARBATE"

CADIZ

AÑADIDOS

12925110 PEÓN DE MANTENIMIENTO..... 1 L PC,S V PEÓN DE MANTENIMIENTO 00 X--- 2.013,24 CADIZ